



REF.: DISPONE CONTRATACIÓN Y PAGO
PROVEEDOR QUE INDICA POR LA
COMPRA DE VESTUARIO PARA EL
PERSONAL AUXILIAR DE OFICINA
DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1143

PUNTA ARENAS, 22 de Agosto de 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.481 de Presupuesto 2011, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO

1.- Que, el Subdepartamento de Recursos Financieros, a través de solicitud de compra N° 142 de fecha 01 de Agosto de 2011 pide gestionar la Compra de Vestuario para personal Auxiliar, Estafeta y Chofer de la Oficina de Dirección Regional Magallanes de la Junta Nacional de Jardines infantiles.

2.- Que, se solicitan 3 cotizaciones a proveedores del mercado regional por la compra de Ambos para varón, a los siguientes: EL ARTE DE VESTIR S.A.; SOC. COMERCIAL NOCERA Y CIA. LTDA., JOHNSON^S S. A.

3.- Que, en atención al presupuesto disponible se considera que la cotización presentada por el proveedor EL ARTE DE VESTIR S.A. es la más conveniente para los intereses institucionales, cumple técnicamente con lo solicitado.

4.- Que, el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley N° 19.886, señala que la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa procederá con carácter de excepcional "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, el procedimiento de trato directo, utilizado en esta contratación.

2.- CONTRATESE a EL ARTE DE VESTIR S.A. RUT N°79.862.960-3, con domicilio Errázuriz No. 644 de la ciudad y comuna de Punta Arenas, por la siguiente compra:

| Cantidad | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | Valor Neto | Valor total |
|----------|---|-------------|--------------|
| 03 | Traje ambo varón Mavianni. Tallas S-M-L | \$ 54.990.- | \$ 164.970.- |
| | | Valor total | \$164.970.- |

3.- PAGUESE a EL ARTE DE VESTIR S.A. la suma de \$164.970.- (Ciento sesenta y cuatro mil novecientos setenta pesos) con IVA incluido, dentro de 20 días hábiles a la recepción conforme de la mercadería y entrega de la Factura correspondiente por parte del proveedor.

4.- El plazo de entrega de las mercaderías será hasta el 31/08/ 2011.


5.- El Subdepartamento de Recursos Financieros a través de la Sección de Presupuesto, efectuará el compromiso cierto en SIGFE, imputando la suma de \$164.970.- (Ciento sesenta y cuatro mil novecientos setenta pesos) al Subtítulo 22, Ítem 02, Asignación 002, Subasignación 000, Rubro 0 del Programa 01 del presupuesto vigente para la región.

6.- Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, la Subdepartamento de Recursos Financieros de la Dirección Regional, a través de la Sección de Recursos Físicos, emitirá la orden de compra correspondiente, en la web www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




PAULA VIDAL MUÑOZ
Directora Regional (T.P.)


PVM/STD/ATA/ata.

DISTRIBUCION:

- Subd. Recursos Financieros (2)
- Sección Recursos Físicos
- Partes Regional

| JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas | |
|--|-----------------|
| Fecha | : 22-08-2011 |
| Programa | : 01 |
| Ítem | : 22.02.002.000 |
| Código Sigfe | : 000632 |
| Monto | : \$164.970 |
| Firma | : |

